



Carácter Propio de los Centros Educativos Discípulas de Jesús

Colegio Privado Concertado Discípulas de Jesús
C/ Pablo Flórez, 8 24003 León
Teléfono: 987 235 132

NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA

Líneas básicas del carácter propio
de los Centros Educativos
de Discípulas de Jesús

INDICE

INDICE	2
PARTE PRELIMINAR	3
PRIMERA PARTE: IDENTIDAD	4
SEGUNDA PARTE: EDUCACIÓN INTEGRAL.....	5
TERCERA PARTE: ESTILO EDUCATIVO	7

PARTE PRELIMINAR

I. JUSTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO

1. En ejercicio del derecho que reconoce el artículo 27 de la Constitución, la legislación orgánica y demás disposiciones que lo desarrollan, el Instituto Discípulas de Jesús, titular de este Centro, establece el carácter propio del mismo.
2. La plena consecución de los objetivos aquí contenidos exige que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan el carácter propio del Centro y lo acepten o, al menos, lo respeten.

II. LA ESCUELA, LUGAR DE EDUCACIÓN

3. Los centros educativos son una ***respuesta al derecho de toda persona a la educación***. Complementan la acción educativa de la familia, ya que los padres son los primeros y obligados educadores de sus hijos y a quienes corresponde el derecho preferente de elegir el tipo de educación y el centro educativo que estimen más conveniente para sus hijos.
4. Son ***objetivos primordiales*** de la educación desarrollar integral y armónicamente todas las capacidades del alumno,
 - formarlo en el respeto a los derechos y libertades fundamentales
 - prepararlo para participar activa y críticamente en la vida social y cultural.
5. Los centros educativos se organizan como un servicio al educando, a fin de que conozca, interprete, colabore en la transformación del mundo que lo rodea y vaya construyendo una sociedad que facilite a todos su propia realización.
6. Los colegios de Discípulas de Jesús se sitúan en el marco de un claro pluralismo de opciones educativas dentro de la sociedad y, aunque se abren a todo el que desee la educación que en ellos se imparte, intentan dar respuesta al deseo de educación cristiana que manifiestan muchas familias.

PRIMERA PARTE: IDENTIDAD

LA IDENTIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE DISCÍPULAS DE JESÚS

III. CENTROS EDUCATIVOS DE IGLESIA

7. Los Colegios de Discípulas de Jesús se sitúan en el marco de un claro pluralismo de opciones educativas dentro de la sociedad y, aunque se abren a todo el que desee la educación que en ellos se imparte, intentan dar respuesta al deseo de educación cristiana que manifiestan muchas familias.
8. Nuestros Centros Educativos son Centros Católicos. Como Centros de Iglesia se inscriben en su misión docente y se adhieren a su Magisterio y directrices.

IV. CARACTERÍSTICAS DE NUESTROS CENTROS

9. Nuestros Centros intentan formar en los rasgos propios de las Discípulas de Jesús, según el ideal del Fundador, beato Pedro Ruiz de los Paños:
 - en el progresivo conocimiento de Jesús Maestro como modelo de identificación,
 - en el amor como fuerza y distintivo del discípulo,
 - en el espíritu animoso y resuelto que debe guiar nuestro compromiso cristiano,
 - en la búsqueda de la propia vocación, punto central de la vida del hombre.
10. Los que formamos parte de los Centros Educativos de Discípulas de Jesús ***nos insertamos en el mundo de una forma responsable y crítica***; asumimos un compromiso personal y colectivo en la transformación perfeccionadora de la sociedad, en la promoción de la justicia, de la solidaridad y de la fraternidad universal.
11. Teniendo en cuenta las características de la cultura de nuestro tiempo, queremos ***educar para un futuro marcado por una dinámica de cambio cada vez más profundo***.

SEGUNDA PARTE: EDUCACIÓN INTEGRAL

LA EDUCACIÓN EN NUESTROS CENTROS

V. UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN INTEGRAL

- 12.** Cada educando es una realidad única y personal. Los que formamos la Comunidad Educativa *respetamos y favorecemos la originalidad y la singularidad* de nuestros alumnos, estimulamos *sus iniciativas, su capacidad creadora* y nos adaptamos a las características de su propia individualidad.
- 13.** Los Colegios Discípulas de Jesús tienden a que los educando desarrollen su **autonomía personal**. Esta autonomía se expresa en
- el desarrollo progresivo del *sentido crítico*,
 - en la capacidad de *tomar decisiones*,
 - en el ejercicio de una *libertad responsable*
 - en la aptitud para *asumir responsabilidades y riesgos*, a través de los cuales alcanzan su autorrealización y su compromiso con la sociedad.
- 14.** La persona es una realidad abierta a los demás, llamada a participar en la **vida comunitaria**. Todos los educadores procuraremos crear las condiciones ambientales necesarias para que los alumnos/as puedan **desarrollar las aptitudes imprescindibles en toda convivencia**: *apertura, comunicación, capacidad de diálogo, flexibilidad, tolerancia, respeto a todos*.
- 15.** Nuestros Centros optan por un **modelo educativo abierto a la trascendencia**, y fundamentan su acción educativa en el Evangelio de Jesús – como el mejor proyecto de existencia- y en las enseñanzas de la Iglesia.

VI. LA EDUCACIÓN DE LA FE

- 16.** Los Centros de las Discípulas de Jesús son Centros educativos donde
- se siembra la fe,
 - se procura que esta fe vaya consolidándose
 - se ayuda a los alumnos/as a descubrir el camino de su realización vocacional.
- 17.** Realizamos la educación de la fe de los educandos a partir de un **proyecto de iniciación y maduración cristiana**. Dicho proyecto comprende
- la enseñanza religiosa,
 - la educación moral,
 - la práctica sacramental,

- la experiencia de oración,
- el desarrollo de la dimensión comunitaria de la fe
- el compromiso cristiano

18. Nuestros Centros anuncian explícitamente el Mensaje Salvador de Jesús sobre el Reino de Dios y procuran que este Reino se haga realidad en el Colegio.

TERCERA PARTE: ESTILO EDUCATIVO

EL ESTILO DE NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS

VII. NUESTROS CRITERIOS PEDAGÓGICOS

- 19.** La actividad educativa en nuestros Colegios se basa en una **pedagogía personalizada**, que cultiva y respeta la singularidad de cada educando, sus peculiaridades, ritmos de maduración y proyecto de vida.
- 20.** Desarrollamos una **pedagogía activa**, intentando, por todos los medios, que el alumno se sienta artífice principal de su proceso educativo y corresponsable en la tarea común del Centro.
- 21.** Educamos en el **esfuerzo personal**, motivando la responsabilidad, el sentido del deber, el espíritu de trabajo como enriquecimiento de la propia persona y como ineludible aportación a la sociedad.
- 22.** Cultivamos la **dimensión social** del proceso educativo. Favorecemos el trabajo en grupo y, a través de él, la colaboración y la solidaridad.
- 23.** Proyectamos nuestra educación más allá de la actividad académica. Promovemos las actividades que favorecen la educación del **tiempo libre**:
 - la práctica del deporte,
 - la organización de grupos,
 - asociaciones que dan respuesta a inquietudes culturales, sociales y religiosas.
- 24.** Acercamos a nuestros educandos/as a las **TICC**, como un recurso más al servicio de la formación personal y de la construcción de la sociedad.
- 25.** Ayudamos a los alumnos/as a descubrir los **valores de la cultura y realidades que los rodean**, abriéndolos a la evolución y al cambio como constantes de la vida en todos sus aspectos.
- 26.** Procuramos estar cercanos a nuestros alumnos/as en espíritu de servicio, en relación de amistad, con la autoridad que nace de la propia competencia y entrega.
- 27.** Entendemos el **hecho educativo** como **realidad dinámica** y como **proceso cambiante**. Por ello, nos sometemos periódicamente a una revisión crítica y evaluadora de nuestra actividad.

VIII. NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

28. La entidad titular, los alumnos/as, los profesores/as, los padres/tutores y el personal no docente constituyen una Comunidad Educativa, que debe vivir unida, esperanzada y de forma responsable la tarea de educar y de educarse.

29. Nuestra Comunidad Educativa se expresa, sobre todo, en la propuesta y realización de un Proyecto Educativo. Dicho Proyecto se inspira en el Carácter Propio del Centro y fija, estructura y evalúa los objetivos y métodos de la acción educadora que realizamos.

30. La Entidad Titular establece la **identidad del Centro**,

- garantiza la continuidad de los principios que definen el tipo de educación de nuestros Colegios,
- anima la acción educativa global del Centro,
- asume su responsabilidad última ante la sociedad
- favorece un clima participativo que haga posible la corresponsabilidad

31. Los alumnos/as son los **verdaderos protagonistas de su propia educación. *Participan*** en el funcionamiento de las estructuras escolares, *según las posibilidades propias de su edad*, y ***asumen responsabilidades proporcionadas a su capacidad de compromiso.***

32. Los profesores/as son parte fundamental de la Comunidad Educativa. Ayudan al educando/a a formar su personalidad y ***complementan la acción educadora de los padres.*** Colaboran activamente en la preparación, realización y evaluación del Proyecto Educativo.

33. Los padres/tutores de los alumnos/as son los primeros educadores de sus hijos. Comparten con el Centro la responsabilidad de mantener el Carácter Propio y la realización del Proyecto Educativo.

La *participación activa* de los padres/tutores hace posible al Centro llevar a cabo sus propios fines. Por esta razón, cuidamos y potenciamos la relación familia-colegio.

34. La estructura y funcionamiento del Centro requieren la colaboración de otros miembros que no están directamente relacionados con la educación. El personal no docente contribuye a la buena marcha de la Comunidad Educativa, aporta su colaboración y comparte con ella el mismo Carácter Propio.

IX. NUESTRO MODO DE PARTICIPACIÓN

35. La participación **activa, coordinada y corresponsable** de todos los estamentos implicados en la tarea educadora del Colegio construye la Comunidad Educativa. Dicha participación se orienta y subordina a la educación integral de los alumnos/as de acuerdo con el Proyecto Educativo.

36. La participación de los miembros de la Comunidad Educativa, en la vida del Colegio, es **diferenciada**, ya que son diversos los ámbitos y niveles de intervención, *según las competencias y responsabilidades*.

Los criterios que determinan la concreción de estos niveles y ámbitos de participación son: coherencia con el Proyecto Educativo, corresponsabilidad, subsidiariedad y representatividad.

37. Nuestros Centros se organizan de acuerdo con la legislación vigente. Su **modelo de gestión** se basa en la *competencia, responsabilidad, coherencia y capacidad de compromiso* de todos sus miembros.

El **Reglamento de Régimen Interior (RRI)** precisa los ámbitos y niveles de participación de los distintos estamentos de la Comunidad Educativa, dentro de la legislación vigente.